

Acta n.º 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSPECCIÓN DE PAQUETERÍA POR RAYOS X PARA EL JUZGADO DE MENORES N.º 1 DE GRANADA

EXPEDIENTE CONTR 2025/610560

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Carolina Castellano Martín. Jefa del Servicio de Administración Pública.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

D^a Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 17 de noviembre de 2025 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 30 de octubre de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.


El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El sistema informa que dentro del plazo establecido, hasta el 13 de noviembre de 2025, han presentado ofertas las siguientes empresas:

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf. 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 25/11/2025 | |
| | CAROLINA CASTELLANO MARTIN | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL4SA4HBJHFEZ3RNGZS5YPE4KK | PÁG. 1/5 | |



- Arcano equipos especiales SL
- Target Tecnología SA
- Telecomunicación electrónica y conmutación SA
- Proselec Seguridad SAU
- Prosecan SA

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a la calificación administrativa y a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Abiertos los sobres, la Mesa comprueba en primer lugar que la documentación administrativa es correcta.

En cuanto a las ofertas de las licitadoras son las siguientes:

Arcano equipos especiales SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de dieciocho mil doscientos noventa y cinco euros (18.295,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de tresmil ochocientos cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (3.841,95€).

- Revisiones semestrales: oferta un número total de 10 revisiones semestrales desde la recepción conforme del objeto del contrato.
- Ampliación del período de garantía: 4 semestres adicionales al plazo establecido como obligatorio.
- Plazo de entrega: la reducción se oferta por un plazo de 58 días naturales respecto al especificado en el pliego.
- Servicio técnico propio: ubicado a 437 Km de la sede judicial del juzgado de menores.

Proselec Seguridad SAU

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintiún mil quinientos euros (21.500,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil quinientos quince euros (4.515,00€).

- Revisiones semestrales: oferta un número total de 8 revisiones semestrales desde la recepción conforme del objeto del contrato.
- Ampliación del período de garantía: 8 semestres adicionales al plazo establecido como obligatorio.
- Plazo de entrega: la reducción se oferta por un plazo de 30 días naturales respecto al especificado en el pliego.
- Servicio técnico propio: ubicado a 262 Km de la sede judicial del juzgado de menores.



| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 25/11/2025 | |
| | CAROLINA CASTELLANO MARTIN | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL4SA4HBJHFEZ3RNGZS5YPE4KK | PÁG. 2/5 | |



Prosescan SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de trece mil setecientos cincuenta euros (13.750,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de siete mil ochocientos cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos (7.843,50€)

- Revisiones semestrales: oferta un número total de 8 revisiones semestrales desde la recepción conforme del objeto del contrato.
- Ampliación del período de garantía: 8 semestres adicionales al plazo establecido como obligatorio.
- Plazo de entrega: la reducción se oferta por un plazo de 30 días naturales respecto al especificado en el pliego.
- Servicio técnico propio: ubicado a 139 Km de la sede judicial del juzgado de menores.

Garantiza también durante un período no inferior a 5 años, a partir de la recepción del equipo modelo Pro 3,5 ofertado, el suministro de toda clase de piezas de repuesto.

Target Tecnología SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve euros (22.489,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil setecientos veintidós euros con sesenta y nueve céntimos (4.722,69€)

- Revisiones semestrales: oferta un número total de 10 revisiones semestrales desde la recepción conforme del objeto del contrato.
- Ampliación del período de garantía: 6 semestres adicionales al plazo establecido como obligatorio.
- Plazo de entrega: la reducción se oferta por un plazo de 53 días naturales respecto al especificado en el pliego.
- Servicio técnico propio: ubicado a 126 Km de la sede judicial del juzgado de menores.

Telecomunicación electrónica y commutación SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintiún mil cuatrocientos voventa y siete euros con cincuenta céntimos (21.497,50€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil quinientos catorce euros con cuarenta y ocho céntimos (4.514,48€)

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 25/11/2025 | |
| | CAROLINA CASTELLANO MARTIN | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL4SA4HBJHFEZ3RNGZS5YPE4KK | PÁG. 3/5 | |



- Revisiones semestrales: oferta un número total de 6 revisiones semestrales desde la recepción conforme del objeto del contrato.
- Ampliación del período de garantía: 0 semestres adicionales al plazo establecido como obligatorio.
- Plazo de entrega: la reducción se oferta por un plazo de 0 días naturales respecto al especificado en el pliego.
- Servicio técnico propio: ubicado a 126 Km de la sede judicial del juzgado de menores.

La Mesa, antes de realizar la valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir la documentación presentada por las empresas a los técnicos del departamento de infraestructuras de la Delegación Territorial a fin de comprobar que los equipos ofertados cumplen con los requisitos técnicos requeridos, suspendiéndose la sesión.

Recibidos los informes requeridos, se reanuda la sesión.

El departamento de infraestructuras informa que:

Proselec Seguridad SAU y Prosecan SA presentan correctamente la documentación técnica requerida en los pliegos del contrato.

Telecomunicación electrónica y conmutación SA: la documentación presentada no permite discernir exactamente qué equipo está ofertando ni garantiza el cumplimiento de los parámetros indicados en los pliegos del contrato. Tampoco incluye la declaración responsable ni el manual de operación y mantenimiento requeridos.

Target Tecnología SA: No justifica la imprescindible autorización de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética para la realización de la comercialización y asistencia técnica del equipo ofertado conforme a las exigencias del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Arcano equipos especiales SL: No presenta ninguna documentación.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a las licitadoras mencionadas para que, en el plazo de 3 días hábiles, presenten lo requerido o aleguen lo que estimen oportuno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, quedando emplazada la Mesa a una nueva que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO


Fdo: Carolina Castellano Martín

Fdo: Mario Rodríguez López.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 25/11/2025 | |
| | CAROLINA CASTELLANO MARTIN | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL4SA4HBJHFEZ3RNGZS5YPE4KK | PÁG. 4/5 | |



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR | MARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 25/11/2025 |  |
| | CAROLINA CASTELLANO MARTIN | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL4SA4HBJHFEZ3RNGZS5YPE4KK | PÁG. 5/5 | |